

# La Razon

EL DIARIO SERIO DE LA TARDE

Nº 7.100 - Lunes, 24 de abril de 1989 Valor S/. 50,00 - 24 páginas

## REPUBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

#### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de junio de 1988, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-1-1-01238 el 07 Marzo 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 915 R.I. el 5 de abril de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Miguel Angel Jaramillo Pazmiño, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'500.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Amerexsa S.A., Gamacorp S.A., Compracorp S.A., Invertric S.A. y Francisco Alarcón Fernández-Salvador.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una. Además, se introduce la reforma a los Artículos Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Segundo, los mismos que hacen referencia al tiempo de duración en los cargos de Presidente, de Gerente General y de los Gerentes y Subgerente.

Guayaquil, 19 de Abril de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL